



---

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**ING. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ REZABALA**  
**PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2016**  
**ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**  
**RUC: 1360051890001**



## Introducción

El hospital General Manta pertenece al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social del Ecuador, está destinado a la prestación de servicios de salud a personal afiliada y civil y demás miembros de la Red Pública de la Salud, se encontraba ubicada geográficamente al norte con el Centro Comercial La Bahía, al sur con el Colegio 5 de Junio, al este parte de los Barrios Unidos y al Oeste con el Mirador de la Avenida La Cultura, con dirección de localización en la Avenida La Cultura de la ciudad de Manta, cantón Manta provincia de Manabí, situado a 1,5 km del centro a 1 km de la estación de Ómnibus y a 2 Km de las playas de dicha ciudad.

Empezó a brindar atención médica desde 1938 como dispensario ubicado en la calle 9 y avenida cuarta. Como Clínica el 17 de octubre de 1956 en un local de hormigón armado de propiedad de un Consorcio Alemán denominado casa Tagua, cuya construcción data del año 1900, el mismo que se remodeló a las necesidades hospitalarias.

En 1985 la consulta externa comenzó a funcionar en un área separada ubicada en la Avenida 6ta y Calle 8 de 750 metros cuadrados, la misma que se remodeló para que funciones la Agencia del IESS de Manta desde el 2001, que funcionaba anteriormente en el edificio Delgado Travel.

Este Hospital está considerado como General IV Nivel de complejidad, con variada actividad docente y residencias médicas, según Resolución 5212 del Ministerio de Salud Pública 24 de diciembre de 2014. Dispone de una superficie construida aproximadamente 22.582,5 m<sup>2</sup> con 4 plantas. Fue inaugurado en el año 1988, en el año en curso cumpliría 29 años.

El IESS, es una entidad eminentemente autónoma y de servicio público, creada con la finalidad de proteger a la clase afiliada al IESS en el campo de la salud como parte de la Red Pública Integral de Salud, se derivan los pacientes a unidades de mayor complejidad en el caso lo amerita, utilizando el orden de prelación en primer lugar las Unidades Internas del IESS, y en última opción a la Red Privada.

El Hospital prestaba los servicios de Consulta Externa, Servicios de Emergencia-Observación, Centro Quirúrgico – Obstétrico, Central de Esterilización; las que estaban ubicadas en el primer nivel, Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, Neonatología en el primer piso alto y segundo nivel Hospitalización de Medicina Interna. Los Servicios de Medios Diagnósticos como: Laboratorio Clínico, Imágenes se encuentran en la planta baja, procedimientos de gastroenterología primer nivel en los exteriores y en el interior del mismo nivel, oftalmología, cardiología, urología, electroencefalograma, inyección – curaciones y Pie diabético.

La Sala de Rehabilitación en los exteriores del primer nivel y el área administrativa y de gobierno en el interior del primer piso. Los servicios de apoyo a la atención médica como: farmacia, comedor, dietética y lavandería se encuentran ubicados en la planta baja. Las áreas de máquinas y manejo de gases de uso hospitalario, se ubica en las afueras a una distancia de 4 metros aproximadamente junto a la edificación, en pleno descato a la norma internacional como áreas de riesgo.

Todos estos servicios y áreas Hospitalarias no cumplen con los requerimientos de espacio físico exigidos para los permisos de funcionamiento y licenciamiento del Ministerio de Salud Pública (MSP); con el pasar de los años las diferentes administraciones han incrementado la capacidad operativa del Hospital consecuentes al aumento de la demanda de atenciones médicas propiciadas por el incremento de cobertura, por las nuevas políticas gubernamentales del buen vivir.



El Seguro General de Salud en la ciudad de Manta dispone de una unidad operativas de primer nivel: Centro de Salud Tipo A Los Esteros, el cual antes del evento, ya no satisfacía las demandas de la población, por lo que permanecía congestionado el Servicio de Emergencia del Hospital, con solo un 20% de los pacientes con criterio y el 80% utilizaban el hospital como puerta de entrada al sistema de salud.

Durante los años de servicio la unidad ha tratado de responder a la creciente demanda de los afiliados y demás derechos habientes, pero la insuficiente infraestructura física y dotación de camas, entorpece la calidad de la atención e incrementa el número de transferencias y compras de servicios a prestatarios internos y externos, públicos, sin fines de lucro y privados, unido a esto existen otros factores que limitan la oferta de servicios:

1. Crecimiento poblacional.
2. Incremento de derecho habientes.
3. Gratuidad de los servicios de salud.
4. Zona de cobertura extensa.

### **Resumen Ejecutivo**

El día sábado 16 de abril de 2016, suscito una catástrofe natural de gran magnitud (terremoto), el cual ocasiono graves afectaciones en la provincia de Manabí y Esmeralda, siendo una de estas la Infraestructura del Hospital General Manta mismo que colapso en su totalidad.

El Hospital General Manta, a fin de seguir brindando su cartera de servicio de salud a la población afiliada y comunidad en general, mediante convenio Interinstitucional funciona en el Hospital Básico FAE ALA 23 e instalaciones del Centro de Salud los Esteros.

**Centro de Salud Los Esteros:** Brindamos los servicios de Emergencia, Pediatría, Ginecología y en el área de hospitalización de estancia corta, ante la necesidad de que nuestra población que se atendida por los especialistas optamos por una solución temporal que fue solicitar campers tipo oficina climatizados que sirven para apertura consulta externa y algunos procedimientos médicos lo mismo que están ubicados en la parte posterior de los esteros, estos campers climatizados tienen un diámetro aproximado de 15 mt y su división interna es de cubículos de 5 mt c/u con baño funcional se adaptaron escalinatas y rampas con soporte para uso de nuestros afiliados.

La distribución de nuestros especialistas en los campers se adecuan a la escala epidemiológica de nuestra institución y a la demanda insatisfecha de nuestros afiliados.

Con la implementación de los Campers se busca solucionar de manera inmediata la atención de las distintas Especialidades de Consulta Externa, iniciamos con atención de 34 especialistas en diferentes áreas consulta y tratamiento de fisiatría, procedimientos ambulatorios en áreas de oftalmología, otorrino, urología, gastroenterología parte de los diferentes servicios del Hospital General Manta, nuestra cobertura en cantidad de afiliados es 251.773 que sumados a la red de salud de influencia sumarian una población de 591.067.

**Hospital Básico FAE ALA 23:** Nuestra Unidad Medica paso a retomar sus actividades en el Hospital Básico ALA 23 FAE, a partir del 18 de Abril de 2016 implementando los servicios de Centro Quirúrgico Gineco-Obstétrico, Unidad de Cuidados Intensivos, Neonatología y Hospitalización Quirúrgica.

Con la finalidad de resguardar la integridad de nuestros usuarios en la prestación de servicios se requiere una infraestructura que provea un nivel de atención acorde con el objetivo de protección definido para el establecimiento.



Con fecha 26 de Abril de 2016, mediante acuerdo Ministerial N° 109 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional suscrito por Ricardo Patiño Aroca, Ministro de Defensa Nacional donde acuerda; “Art 1. Disponer que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas arbitre las acciones necesarias para que durante el lapso de 12 meses, la administración del Hospital Básico AL 23, sea asumida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la finalidad de que dicho entre siga prestando los servicios hospitalarios a la ciudadanía, sin perjuicio de la atención que recibe el personal de Fuerzas Armadas en la referida Unidad de Salud.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social contará con amplias facultades de administración en el manejo personal humano y equipamiento que sean necesarios para la prestación de los servicios de salud. Art. 2 El presente Acuerdo entrará en vigencia desde la suscripción, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial y orden general ministerial”.

Para esto se realizó el requerimiento de adecuación para que las Áreas de: Hospitalización Quirúrgica, Centro Quirúrgico Gineco-Obstétrico, Neonatología, Unidad de Cuidados Intensivos, Laboratorio, RX, Farmacia, Bodega de Insumos, Servicios Generales, Lavandería, Central de Esterilización, Dirección-Administración.

Hospitalización: Cuenta con 22 camas de las cuales son utilizadas para internar pacientes del IESS y Hospital Básico ALA 23 FAE.

Unidad de Cuidados Intensivos: 2 camas que se encuentran contempladas en las 22 camas citadas anteriormente.

Neonatología: 3 cunas

Central de Esterilización: Reubicación y adecuación, conforme a las normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública, implementación que se encuentra en proyecto.

Centro Quirúrgico: 2 Quirófanos

Centro Obstétrico: Una sala de partos.

Todas estas áreas habilitadas en el Hospital Básico al 23 FAE su finalidad es atender pacientes de resolución quirúrgica o Gineco – Obstétrica de emergencia.

Con lo ocurrido el 16 de abril de 2016 como consecuencia la destrucción física del edificio del Hospital General Manta y debido a la demanda insatisfecha se ha aumentado: consulta externas no atendidas, cirugías programadas represadas y sin fecha actual de ejecución, hospitalizaciones y procedimientos diagnósticos y terapéuticos que tiene que ser derivadas a otras unidades operativas ( prestadores externos ), ante lo expuesto se crea la necesidad imperiosa de adquirir por uso temporal de una estructura perteneciente a una Institución de nuestra ciudad que a pesar de haber recibido daños por el terremoto son de corto tiempo de reparación y nos brindarían un alivio temporal a nuestras necesidades de salud.

**Policlínico de la Universidad Laica (ULEAM):** Con este proyecto se busca solucionar de manera inmediata la atención de las distintas especialidades de consulta externa, con atención de 24 especialistas en diferentes áreas, algunos procedimientos ambulatorios y de los diferentes servicios del Hospital General Manta, al aumentar nuestra capacidad de consulta externa aumenta nuestra necesidad de camas hospitalarias y de resolución quirúrgica disminuyendo la demanda insatisfecha de nuestros afiliados y sus beneficiarios en base a la constitución de la república y del plan del buen vivir.

### 1. Cobertura Institucional

De acuerdo a las Estadísticas nuestra cobertura geográfica de personas atendidas en el año 2016 fue de 54.446, divididos en población femenina la cantidad de 28.936 y población masculina la cantidad de 25.510.

### 2. Logros alcanzados

Debido a que el 16 de abril de 2016 se produjo el movimiento telúrico en nuestra ciudad y como consecuencia la destrucción física del edificio del Hospital General Manta con lo que se perdió la capacidad normal de atención hospitalaria. Se logró realizar la pronta activación del Hospital General Manta, en el Centro de Salud los Esteros y el Hospital Básico ALA 23 FAE, convenio para la reestructuración del Policlínico Universitario (ULEAM).



### 3. Objetivos Institucionales

1. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.
2. Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
3. Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
4. Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales.

### 4. Ejecución programática y presupuestaria

Esta Unidad Médica Hospitalaria durante el periodo fiscal 2016, obtuvo el 73.77% de ejecución presupuestaria, tal como se detalla a continuación

N.-	Indicador de la meta	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento del presupuesto
1	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - Total	27.214.528,95	20.179.343,02	74,15%
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - Medicina	5.431.046,30	3.882.554,03	71.49%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - Insumos	3.167.656,81	1.329.995,52	41,99%
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente capacitación personal	29.394,80	394,80	1.34%
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - talento humano	14.769.986,13	12.477.158,74	84,48%

## 5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Con lo acontecido el 16 de Abril debido a la necesidad Institucional se realizó lo siguiente:

Tipos de contratos	Finalizados	
	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	26	71.886,76
Publicación		
Licitación		
Subasta Inversa Electrónica	5	1.300.493,81
Procesos de Declaratoria de Emergencia	18	257.720,71
Concurso Público		
Contratación Directa		
Menor Cuantía		
Lista corta		
Producción Nacional		
Terminación Unilateral		
Consultoría		
Régimen Especial	4	403.493,50
Catálogo Electrónico		
Cotización		
Ferías Inclusivas		
Otras		

**6. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá y vigilará que las contrataciones para la adquisición de bienes y servicios normalizados, se efectúen a base de procedimientos dinámicos, para lo cual, en la autorización de inicio del proceso se establecerá el procedimiento a aplicarse, a fin de que las adquisiciones se sujeten a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y normas internas		Memorando N° IESS-HG-MANTA-2016-0022-m, suscrito por la Sra. Rosalyn Rodriguez responsable de adquisición de fármacos e insumos
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los responsables del área informática, procederá a individualizar los inventarios de fármacos a la bodega general con inventarios de farmacia, tomando como saldo de apertura las cantidades constantes en el acta de constatación física realizada al 30 de junio de 2014	En el sistema AS400 en los actuales momentos contamos con las nuevas bodegas de farmacia que son 9100 bodegas general de fármacos y 9101 bodegas de farmacia de despacho, donde cada bodega cuenta con inventario individual, dando cumplimiento con la recomendación	Memorando N° IESS-HG-MAN-TIC-2016-0181-M, suscrito por el Ing. Danny Muñoz responsable de informática
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias vigentes		Memorando N° IESS-HG-MAN-USG-2016-0770-M, suscrito por la Eco. Verónica Bailon responsable de servicios generales
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá a los administradores de los contratos, previamente a la autorización para la subcontratación de rubros contractuales, se verifique que esta no sobrepase los porcentajes máximos permitidos, a fin de que los contratistas cumplan con la intervención directa estipulada		Memorando N° IESS-HG-MAN-USG-2016-0770-M, suscrito por la Ec. Veronica Bailon responsable de servicios generales
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá que la fiscalización previamente al inicio de los trabajos mantenga en el sitio del proyecto el libro de obra empastado, el cual servirá para llevar la reseña cronológica y descriptiva del avance de la construcción con todos sus detalles, instrucciones del fiscalizador al contratista, observaciones y consultas que se estimen necesarias, dejando constancia del conocimiento con la firma de los actuantes en la hoja diaria de registro		